



Programa ESCALA Gestores y Administradores de AUGM

CONVOCATORIA 2027 - 1

El Servicio de Relaciones Internacionales (SRI), el Prorectorado de Gestión y la Escuela de Gobierno comunican que está abierta la convocatoria anual al Programa ESCALA de Gestores y Administradores de la AUGM.

El Programa ESCALA de Gestores y Administradores promueve la cooperación y la integración de las universidades que conforman la AUGM en el espacio regional, mediante la movilidad e intercambio de directivos, gestores, técnicos y administrativos entre las universidades miembro del grupo con el propósito de realizar una estancia de formación.

Por resolución de la Comisión de Asuntos Internacionales (CAI), los postulantes de la Udelar deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1. El área de desempeño laboral del candidato así como el plan de trabajo que presenten deberán pertenecer a cualquiera de las áreas de trabajo en que se organizan los servicios de la Udelar.
2. Desempeñarse en cualquiera de los escalafones y grados de la Udelar.

Los postulantes deben integrar la plantilla de personal técnico, administrativo y de servicio de la Universidad de la República como personal presupuestado o contratado, tanto al momento de postularse como durante todo el período de la movilidad y contar con una antigüedad no menor a dos años en el cargo en que se desempeñan.

La movilidad podrá realizarse entre universidades que integren la AUGM adheridas a este programa. Cada candidato podrá postularse a dos (2) universidades como máximo indicando el orden de prioridad.

La duración de la movilidad es de una (1) semana como máximo (5 días de actividad formativa, 2 de traslado). El servicio al que pertenece el funcionario deberá concederle licencia con goce de sueldo o comisión de servicio por el período correspondiente a la movilidad aprobada.

La universidad de origen —en este caso, la Udelar— asumirá el costo del pasaje y del seguro de asistencia de salud, accidentes y repatriación durante el período que dure la movilidad (máximo 7 días). La universidad de destino se hará cargo del alojamiento y alimentación del personal visitante en la modalidad que establezca.



OFERTA DE PLAZAS Y ÁREAS DEFINIDAS PARA LA MOVILIDAD

Para esta convocatoria, la Universidad de la República ofrece quince (15) plazas como universidad de origen y quince (15) plazas como universidad de destino.

Se han acordado plazas recíprocas con las siguientes universidades: Universidad Nacional de Mar del Plata (1); Universidad Nacional de La Plata (2); Universidad Nacional de Córdoba (1); Universidad Nacional de Cuyo (1); Universidad Nacional del Litoral (1); Universidad Federal de Pará (1); Universidad Federal de San Carlos (1); Universidad Estadual de Campinas (1); Universidad Federal de Santa Catarina (1); Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA)(1); Universidad de San Pablo (1), Universidad de Brasilia (1); Universidad de Chile (1) y Universidad Nacional de Asunción (1)

Consultar la oferta de plazas, condiciones de alojamiento y alimentación y las áreas definidas por cada universidad de destino a través del siguiente link:

<https://grupomontevideo.org/escala/index.php/gestores/>

Los candidatos solo podrán postular a áreas ofertadas por las universidades de destino y deberán cumplir con los requisitos establecidos por las mismas; deberán desempeñarse en la Udelar en un área similar a la que postulen y en donde se desarrollen actividades similares a las que desarrolla el funcionario en la Udelar. Deberán prestar especial atención a las condiciones de alojamiento y alimentación ofertadas por la Universidad de destino.

Para participar del programa el personal seleccionado se obliga a:

- Coordinar las actividades a realizar y las fechas de la movilidad con ambas instituciones con la debida antelación
- Cumplir con el plan de trabajo acordado.
- Presentar la documentación solicitada por ambas instituciones en tiempo y forma
- Comunicar las fechas de la movilidad con una anticipación de al menos un mes
- Presentarse en la universidad de destino en la fecha estipulada por la institución.
- Responder a las consultas que las instituciones vinculadas al programa le dirijan, participar en reuniones relacionadas a los objetivos del programa o destinadas a difundir información sobre sus resultados.
- Asumir personalmente la responsabilidad de los daños que sufrieren y de los perjuicios que causaren durante su participación en el programa y que no estén cubiertos por el



seguro contratado y relevar expresamente en esa responsabilidad a las instituciones participantes y al programa mismo.

- Cumplir con las exigencias sanitarias y migratorias establecidas por los países de destino.
- Al finalizar la movilidad, completar un formulario acerca de la actividad realizada, comprometiéndose a contribuir con la evaluación del programa así como participar en actividades complementarias (talleres, charlas, presentaciones y jornadas post movilidad).

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- [Formulario de inscripción \(ANEXO I\)](#) completo con el plan de trabajo aprobado y firmado por la universidad de origen (uno por cada universidad a la que se presenta).
- Carta aval del decano/director/prorector del servicio/dependencia donde cumple sus funciones el funcionario, avalando la postulación y la factibilidad de la propuesta.
- Carta de invitación expedida por la dependencia de la universidad de destino donde el postulante propone realizar su estancia; debe ser una dependencia donde se realizan actividades similares a las que realiza el funcionario en la Udelar.
- Constancia de cargo emitida por el Departamento de Personal.
- *Curriculum vitae*.
- Documento de identidad o pasaporte

PROCEDIMIENTO Y PLAZO DE POSTULACIÓN

PASO 1: Hasta el 30 de octubre de 2026:

Es **OBLIGATORIO** que los postulantes ingresen a la plataforma ESCALA a efectos de crear un usuario y registrar su postulación. Deberán adjuntar los documentos detallados (documentos a presentar). Las postulaciones que no hayan sido registradas en la plataforma no serán consideradas. **El período de recepción de postulaciones en la plataforma finaliza a las 23.59 horas del 30 de octubre de 2026**

Procedimiento para el acceso a la plataforma como postulante

Para postular debe crear un usuario para ingresar a la PipE como "Postulante".

Para crear el usuario deberá ingresar a

<https://mocovi.siu.edu.ar/mocovi/aplicacion.php?ah=st66f6cff9f0b047.61972878&ai=mocovi%7C%7C81000019> y completar el formulario que se despliega.



Una vez enviado el formulario completo, el/la postulante recibirá las credenciales de acceso que le permitirán ingresar a la PipE y postular hasta en 2 universidades de destino.

PASO 2: Hasta el 30 de octubre de 2026

Los postulantes deberán presentar su postulación en su respectivo Servicio/Facultad/Centro/dependencia hasta el 30 de octubre de 2026

Deberán presentar todos los documentos detallados (documentos a presentar) y el comprobante de haberse registrado correctamente en la plataforma PipE del programa (puede ser una captura de pantalla, documento, correo donde se confirme que el postulante realizó correctamente la postulación en la plataforma, etc.). Los postulantes deberán enviar su postulación completa al referente/contacto de su Servicio/Centro/Facultad (ver listado de referentes en [ANEXO II](#))

El plazo para la recepción de postulaciones en las Facultades finaliza el 30 de octubre de 2026

PASO 3: Hasta el 5 de noviembre de 2026

Este paso lo realiza cada Facultad/centro/dependencia, NO lo realiza el postulante. Cada servicio/Facultad/centro/dependencia de la Udelar deberá enviar las postulaciones en orden de prioridad junto con el cuadro Excel de formato editable ([ANEXO III](#)), completo y los documentos de los postulantes **hasta el día 5 de noviembre de 2026 a las 15:00 horas**. La documentación deberá enviarse en formato digital al Servicio de Relaciones Internacionales al correo: escalagestores@internacionales.udelar.edu.uy

Los Servicios tendrán plazo hasta el 5 de noviembre para enviar las postulaciones de sus gestores al Servicio de Relaciones Internacionales

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- Para solicitar **la carta de invitación** deberán dirigirse a los **responsables de gestión** del programa **Escala Gestores** que aparecen publicados en la página de AUGM (<https://grupomontevideo.org/escalagestores/index.php/193-2/>)



- Cada universidad de destino se compromete a brindar alojamiento y alimentación en las condiciones que establezca. También cada universidad de destino puede fijar requisitos de postulación (además de los que se establecen en esta convocatoria) Ver las **condiciones y requisitos que establece cada universidad** en el siguiente enlace:

<https://grupomontevideo.org/escala/index.php/2018/04/26/condiciones-y-requisitos/>

Por consultas, dirigirse al correo electrónico escalagestores@internacionales.udelar.edu.uy o por el teléfono 24008393 int 14110.